



Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**

ENTIDAD: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

DIRECCIÓN: 32 Calle 9-34 zona 11 Colonia Las Charcas

HORARIO DE ATENCIÓN: De 8:00 a 16:30

TELÉFONO: 2414-3535

DIRECTOR: Licda. Celia Verónica García García / Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: Diana Sofía Sierra González / Noemí Elisa Salvador Marroquín

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 de noviembre de 2025

CORRESPONDE AL MES DE: octubre 2025

NUMERAL 29 - CONVENIOS

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS	OBJETO	INSTITUCIONES	PLAZO DEL CONTRATO
1	Convenio Interinstitucional	Convenio para la coordinación interinstitucional en la formulación en materia de cuidados.	La coordinación interinstitucional para diseñar acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan desarrollar desde el enfoque de cuidados, en cumplimiento al eje "Protección, Asistencia y Seguridad Social".	Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Secretaría Presidencial de la Mujer, Secretaría General de la Presidencia de la República, Instituto Nacional de Estadística	5 años y entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción

32 calle 9-34, zona 11, Colonia Las Charcas, Guatemala

PBX: 2414 3535



www.sbs.gob.gt

